



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL AREQUIPA

RESOLUCION DE DECANATO DEPARTAMENTAL N° 001/ 2019-2021 CIP CDA

Arequipa, 8 de agosto del 2021

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Consejo Departamental Arequipa, es el órgano ejecutivo con autonomía económica administrativa y registral que representa a la profesión de Ingeniería en cada departamento y conduce la ejecución del Plan Departamental.

SEGUNDO: Que de acuerdo al **Art. 4.122.-** Las Comisiones Electorales Departamentales son los Organos encargados, en cada Consejo Departamental, de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú en su jurisdicción.

TERCERO: Que de acuerdo al **Art. 4.123.-** La Comisión Electoral Departamental está integrada por tres (03) Miembros Titulares y dos (02) Suplentes elegidos en la Asamblea Departamental.

CUARTO: Que según el acuerdo del Consejo Departamental de **fecha 06/08/2021**, se designaron a los Miembros de la Comisión Electoral Departamental.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones y por encargo del Consejo Departamental Arequipa.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar la: **Comisión Electoral Departamental 2021** integrado por :

ING. HUGO ROSAND GALDOS REG. CIP 6986 - PRESIDENTE

ING. GISELLA ZUÑIGA MORENO REG. CIP 87200

ING. VANIE TORRES ARONES REG. CIP 178035

SUPLENTES:

ING. JOSE LUIS HUANQUI QUISPE REG. CIP 106583

ING. DIEGO RODOLFO MEDINA GONZALEZ REG. CIP 134453

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ING. CIP VICTOR RENDON DAVILA
DECANO

ING. CIP SEBASTIAN ZUÑIGA MEDINA
DIRECTOR SECRETARIO